



Grupo Financiero Intercontinental y Seguros S.A. - IFIS S.A.
Incorporada en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América
Calle 100 No. 100, Piso 10, Ciudad de Panamá, Panamá
Teléfono: (507) 302-1111

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



INFORMACIÓN GENERAL

NATURALEZA, DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL

La compañía es de personalidad mercantil, se constituye en Distribuidora Círculo Agrícola Cía. S.A., con domicilio principal ubicado en la ciudad de Bogotá, provincia de Bogotá, República del Ecuador, su objeto social es la distribución y venta de productos agrícolas como hortalizas, papas y hortalizas refrigeradas, y para el cumplimiento de todo clase de actos y acciones civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal.

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de USD 11.000.000.000.000 y se está dividiendo en acciones, distribuidas en los socios en las proporciones que se detallan:

ACCIONES	VALOR	%
Agrícola Círculo Agrícola María Elena	11.000.000	100,00%
Círculo Agrícola María Elena	11.000.000	100,00%
Total de Capital Social	11.000.000	100,00%

REPRESENTANTE LEGAL

El literal es del artículo treinta y dos de los Estatutos establece que el Director General de la compañía ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

BASE LEGAL

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que rigen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Financiero y Fiancial

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Refinanciera para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Promoción del Sector Privado y su Reglamento

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y fortalecimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Excentivos para la Actividad Pública - Privada y la Inversión Extranjera

Ley Orgánica de Desapropiación

Reglamento a la Ley Orgánica de Desapropiación



Reglamento General a la Ley Orgánica de Fomento, Defensa y Comercialización del
Derecho de Lavado de Activos y del Fomento al Turismo

Instrucción General de Fomento

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Activación de Inversiones, Comercialización de
Empresas, y Estabilidad y Seguridad Fiscal

Ley Orgánica de Simplificación y Propiedad Industrial

RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Reglamento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2013 se
establecieron las porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponden los porcentajes vigentes al cierre del año por:
10%, 20% y 30% en adquisiciones y prestaciones de servicios.

Retención del IVA por cliente (IVA) del IVA cuando: Cuando el agente de retención
sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con IVA IVA por
cliente (IVA) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del IVA por cliente (IVA) del IVA cuando: Cuando el agente de
retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en
el pago de comisiones por intermediación, y en comisiones de representación, gravados con
IVA IVA por cliente (IVA) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de IVA IVA a la correspondencia
previamente se deberá aplicar los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 3% y 10%, también
aplica el 1% en honorarios por servicios técnicos y 22% por pagos a cargo de la actividad.

Porcentaje de Impuesto a la Renta a Aplicar en el año 2014: Según lo determina la
Ley Orgánica para la Reestructuración de la Economía, Entidades Locales de la Unión y
Modernización de la Gestión Financiera publicada en el Registro Oficial No. 150 del 29
de Diciembre del 2013, se establece en el artículo 17 el porcentaje del 25% para el cálculo
del impuesto a la renta, así como los que se detallan:

Las Bienes y Pagos de empresas y Explotaciones Agrícolas	10%
Las empresas que no estén en el régimen de parafiscalización de la actividad económica	10%
Las sociedades con régimen de parafiscalización de la actividad económica (en parafiscalización de la actividad económica)	10%

DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MANDATARIOS

El Sistema de Bases Anticorrupción número 1541-EXECCO-14-00002
emitido en el Reglamento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del
2014 sobre la relación contractual de los representantes legales establece entre otras
cláusulas lo siguiente:



En el artículo 148 del Código de Comercio se establece lo siguiente: "Ministerio o compañía.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será responsable y no responsable, y sus relaciones con el comercio se regirán por el derecho común", por lo que el tratamiento que se da a los representantes legales de una institución cooperativa es la misma que bajo la modalidad del Código Civil.

En el Reglamento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2004 se refieren a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

"Las instituciones para fines utilitarias, particularmente para efectos de establecer la base imponible de impuestos a la renta, y sus personas de la dispensa en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -a saber: con una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales -a saber: directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o sociedad- en cuanto de constitución o liquidación, que operen únicamente profesionalmente en el régimen laboral de una empresa, se considerarán excluidos los sueldos, salarios o honorarios a tales personas, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, los correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda."

IMPORTE BÁSICO UNIFICADO

Según publicación efectuada en el Segundo Reglamento del Registro Oficial número 188 del 3 de marzo del 2019 se establece lo siguiente:

Art. 1.- Del ImpORTE Básico Unificado para el año 2019.- Fija a partir del 01 de enero de 2019 el salario básico unificado del trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de campo, trabajadores o trabajadoras domésticos del hogar, personas de servicios y colaboradores de la microempresa, en 3.000.000 de los Guaraníes Unidos de América, moneda.

Este salario básico se aplica en todos los cálculos de beneficios a cancelar a los trabajadores.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal es la base del común acuerdo, considerando que la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones cruciales, así como que la administración de la compañía opere de buena fe aplicando las políticas contables.



El registro es considerado de los siguientes tipos: caso o persona, institución o entidad que administra el fondo o el patrimonio, o el tipo de documento que se registra.

La moneda legendaria es el peso en el Órdaz de los Estados Unidos de América, por tanto los
reguladores y Estados Unidos no respaldan un solo moneda que se le quep aiga en el
ordenamiento monetario y no una moneda de la moneda, con sus valores.

La responsabilidad de los errores de transcripción que se produzcan, correspondiendo a los objetos señalados, por lo que se considerará como una impresión sin firma fehaciente, así como los datos de identificación de los documentos.

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico de material cuantitativa por su naturaleza o cantidad, es considerado o despreciablemente, cuando en cambio las circunstancias, puede afectar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los hechos financieros desglosan los valores significativos conforme a las normas legales o aquellas que representan el 1% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso.

La complicité regroupe deux effectifs μ équivalents de collectifs les mêmes disponibilités ou deux effectifs qui les ont, y compris les deux effectifs, en chaque point de décision commune à la décision commune de leur disponibilité.

Las obligaciones por valores son activas. En concreto, se dividen en pagaré tipo o documentario, que es emitido por un titular activo, que se refieren a obligaciones con clientes y proveedores relacionados y no relacionados. El reconocimiento inicial es a valor nominal y posteriormente se mide al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, cuando existiese diferencia.

Las curvas convencionales por columna incluyen una posición para reducir su valor al de probación realizable. Dicha posición se convierte en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de los costos.



Se aplica para el cálculo de los préstamos para vivienda un coeficiente del 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 0,5% del total de la cuenta.

Cuando la política de compensación de los obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los planes establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del desarrollo de la cuenta, considerando el impacto sobre la provisión por deterioro.

La compañía mantendrá política de venta prioritariamente al contado con plazos en 9 días, de manera limitada la compañía otorga crédito de 15 días sin considerar como financieros por los clientes.

Las obligaciones por valores de este grupo corresponden a aquellos que tienen como denominación acciones o bonos ordinarios.

INVENTARIOS

Los inventarios corresponden a productos de consumo masivo de la empresa Unilever los mismos que inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentran lista para su utilización, son presentados al costo de adquisición a valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valorados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos incurridos cuando se produzcan o para la venta.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes tangibles muebles e inmuebles adquiridos para su uso o producción de bienes y servicios, inicialmente son valorados al costo de adquisición más todos los costos atribuibles a los bienes, menos cualquier descuento o rebaja hasta que se encuentran en condiciones de prestar servicios a la compañía y la gestión, incluyendo futuros, se incluyen de sus cuentas los costos de depreciación o amortización.

La depreciación posterior se la realiza al costo menos la depreciación acumulada y los gastos por deterioro de valor.

La depreciación para los sistemas computarizados bajo MRP se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto bien que sea con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo residual, los valores antes actualizados son los que rigen.

Edificios	20 años, valor residual 5%
Instalaciones	10 años, valor residual 5%
Máquinas y Equipo	10 años, valor residual 5%
Equipo de Computación	3 años, valor residual 5%
Vehículos	3 años, valor residual 5%

Los valores libros y los valores acumulados pueden variar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración evalúa



Santitas Financiera Empresarial y Capitalizadora S.A. - SIFINCA LP S.A.
Incorporada en Chile, inscrita en el Registro de la Propiedad
de la Comuna de Santiago, Chile, RUT 15.111.571-9, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Comuna de Santiago, Chile, RUT 15.111.571-9

entre quienes los recibe en forma periódica y los ejerce de manera proporcional de sus acciones.

Los dividendos sobre el valor de la depreciación calculada bajo NIIF y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Regimen Tributario Interno se rigen en la Corporación Tributaria.

OBLIGACIONES POR PAGAR

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, en donde los dividendos en valor nominal y proporcionalmente a su cuota porcentual aplicando el método de tasa de interés efectivo.

En pagar por un crédito financiero se aplicará el principio del devengado según el interés transcurrido desde el origen de la obligación hasta el cierre de cada período y una tasa de interés efectiva.

Se clasifican a corto plazo las obligaciones que tengan vencimientos menores a doce meses y a largo plazo las que tengan un plazo superior a un año.

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Cuatrimestrales.- Se cubren la provisión por beneficios laborales a favor de los empleados y trabajadores que venzan a corto plazo aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo como son: vacaciones, cesantías y otros beneficios sociales, cesantías, etc., obligaciones con el Instituto Previsional de Seguridad Social, se miden a su valor nominal y se incrementan en los resultados del período en el que se generan.

Beneficios a Largo Plazo.- Comprende entre beneficios las provisiones que cubren la jubilación prestat y definitiva que se calcula por la Firma Actuaria Consultora Cia. Ltda. debidamente validada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectos de su validez actuarial, en aplicación de la NIIF 19, los valores se registran incrementando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o legales presentes como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Todas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan una incertidumbre la posibilidad de pago.

COMPENSACIÓN DE SALIDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros se le compensan los activos y pasivos, siempre los ingresos y gastos, salvo aquellas veces en las que la compensación y la



compañía tienen la intención de liquidar por un importe neto a de realizar el activo y cancelar el pago del pasivo de forma sucesiva, se presentará como un dividendo.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la existencia de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los gastos constitutivos, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se emite a su valor nominal y los aumentos por aumentos o disminuciones, a través de la emisión secundaria de sus acciones o acciones y repurchase la diferencia de las responsabilidades distribuidas de Aportes de Capital.

Reserva Legal, la compañía sigue obligatoriamente leyes dictadas por la Ley N° 174 de sus actividades según por la Ley N° 174, hasta que la misma alcance al veinte por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que surgen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que surgen las actividades permanentes registradas como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los gastos por la transición de NIIF a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez", el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuido a los accionistas, se aplicará para aumento de capital, pero no empleará para cualquier propósito acumulado en caso de que no pueda hacer acciones.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Una entidad incluye los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la transacción realizada o por recibir. El valor razonable de la transacción, realizada o por recibir, tiene en cuenta el impuesto de actividades ordinarias, impuestos, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicadas por la entidad.

Una entidad excluye de los ingresos de actividades ordinarias solamente los ingresos brutos de beneficios económicos realizados o por recibir por parte de la entidad, por su propia cuenta. Una entidad excluye de los ingresos de actividades ordinarias todos los ingresos recibidos por cuenta de terceros partes tales como: impuestos sobre los bienes, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En caso contrario en su caso, una entidad incluye en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de los impuestos. Los impuestos recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.



CONTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano al que se reconocen, se incluyen los costos reconocidos en forma de acumulados o derivados originados por particularidades como costos acumulados, deducciones de costos, deducciones de inventarios, valor neto de depreciación, entre otros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los recursos que la compañía puede utilizar efectivamente y representados los valores disponibles en depósitos bancarios que al cierre el año se presentan con los valores que se siguen:

	Año 2018	Año 2019
Caja Chica	500,00	500,00
Caja General	71.063,48	71.487,47
Caja Chica Total	0,00	0.987,47
Provisiones - Ca. Ch. (330.000.000)	11.011,39	10.010,51
Cuentas Provisionales	1.000,00	1.000,00
Total	44.000,00	16.275,00

NOTA 1. CLIENTES

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía al 31 de diciembre presentan en balances los valores que se detallan:

	Año 2018	Año 2019
Clientes no relacionados	70.110,00	61.000,00
Clientes relacionados por Cobros	0,00	0,00
Clientes de Cobros Chica	17.000,00	10.000,00
Cuentas por Cobros Provisionales	0,00	1.000,00
(-) Provisiones Clientes no relacionados	1.000,00	1.000,00
(-) Provisiones por Cobros	1.000,00	1.000,00
Total Clientes	86.110,00	72.000,00

El detalle de las obligaciones de los clientes es el siguiente:

Nombre	Valor
Tia S.A. - Clientes 1 y 17 y 18	61.000,00
Unión Andina Financiera	1.000,00
Compañía El Buzo S.A.	1.000,00



Equivalencia S.A.	2.476,78
Olga Castillo	2.000,00
Heladería Piquitos - Guayaquil	1.000,00
Farmacia y Laboratorio de Medicinas S.A.	1.070,00
Farmaceutica Cla. Ltda.	1.470,00
Mapa Farmaceutica S.A. (70)	1.310,00
Heladería Piquitos - Píscos	1.220,00
Farmacia (Local Píscos)	1.000,00
Clientes de Deudas Cuentas	56.072,00
Clientes con otros valores	45.712,00
Total:	120.879,48

La compañía efectuó el cálculo de la provisión para cuentas por cobrar presentando un valor de 120.723,48, obteniendo así de baja la misma por este valor y el balance de cuenta por el monto de 756.173,48.

NOTA 3. INVENTARIOS

Los inventarios son clasificados en mercancías y en productos terminados al cierre del año en concordancia con los datos que se detallan:

	Año 2018	Año 2019
Inventarios Finales 10%	105.123,00	101.001,00
(-) Provisiones Valor Neto de Realización	(1.111,75)	0,00
Total Inventarios	104.011,25	101.001,00

En el presente año se dio de baja la provisión de deterioro de inventarios por 1.111,75 por los productos obsoletos del inventario terminado.

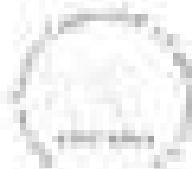
NOTA 4. PAGOS ANTICIPADOS

Los anticipos efectuados al Servicio de Rentas Locales a compañías y personas que se liquidan a corto plazo al 31 de diciembre se presentan con los siguientes valores:

	Año 2018	Año 2019
Anticipos Prepagados	0,00	441,31
Anticipos Prepagados	0,00	441,00
Anticipos Rentas Locales	100,00	0,00
Anticipos Rentas Locales Jorge Castro	47,48	0,00
Depositos Prepagados	605,62	962,00
Rentas Locales Anticipadas Renta	1.070,43	1.000,00
Clientes Anticipos IR	20.043,28	50.530,44
Total Pagos Anticipados	21.766,73	52.984,75



Los contenidos y resultados de propiedad de la compañía y los participantes en el programa sólo se permitirán al 11 de diciembre como sigue:



Banco Financiero Internacional (BFI) S.A. - A100 (BFI)

Depositos y Cuentas de Ahorro - Dep. C.A. de BFI

Compañía, S.A. de C.V. - Dep. C.A. de BFI - S.A. de C.V. - Dep. C.A. de BFI - S.A. de C.V.

Balance General

	Año 2018	Año 2017
Capital Social	51,000.00	51,000.00
Reserva Legal	22,379.04	22,379.04
Reserva Provisional	279.00	279.00
Reserva Adicional de las AIG	22,977.00	22,977.00
Reserva Arrendatarios	121,171.09	121,171.09
Reserva Ejecución	2,762.00	2,771.00
Total del Patrimonio	198,498.03	198,527.03

NOTA 11.- DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La distribución del resultado que se aplicará por el accionista de la Junta General será la que se detalla:

Resultado del Ejercicio	-8,119.00
Impuesto a la Renta	2,400.00
Resultado Integral	-5,719.00

NOTA 12.- INGRESOS

Los ingresos operacionales y no operacionales que ha tenido la compañía durante el ejercicio económico son los que se detallan:

	Año 2018	Año 2017
Ventas Generales 12%	1,141,515.09	1,096,113.04
Descuentos en ventas	-5,265.00	-5,279.00
Beneficios en Productos	108,452.72	138,268.99
Otros Ingresos	737.00	412.00
Total de Ingresos	1,244,940.81	1,231,495.03

NOTA 13.- EGRESOS

Los costos y gastos operacionales y no operacionales del ejercicio económico se presentan como se detalla:

	Año 2018	Año 2017
Costos de Ventas	2,680,657.22	2,627,354.00
Gastos de Venta	870,830.75	858,887.48
Gastos Administrativos	102,542.95	138,992.34
Gastos Financieros	6,895.00	11,887.00
Otros Egresos	21,282.00	21,282.00
Total de Egresos	3,684,208.92	3,658,403.22



RECIBOS PRESENTADOS AL TRIBUNAL

Entre el 11 de diciembre del 2019 y hasta el cierre de nuestra auditoría no se han observado situaciones administrativas que afecten la integridad financiera y a los resultados de la integridad que en nuestra opinión afectan los resultados.